

MOCIÓN DE CONTROL

sobre el respeto que se le debe al Consejo Social

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación substanciada en la Comisión de Servicios Generales de 16 de mayo de 2016.

JUSTIFICACIÓN

El 25 de febrero de 2016, los grupos municipales EH Bildu e Irabazi registraron la iniciativa para hacer una consulta ciudadana sobre el futuro del parque de los viveros de Ulia. Tal como establece el artículo 15.2 del Reglamento de Consultas, corresponde al Consejo Social elaborar el informe, en los casos de iniciativas institucionales.

De este modo, el 21 de abril, el Consejo Social se reunió en sesión plenaria, y su presidente, Pedro Miguel Etxenike, emitió una propuesta de informe favorable a la consulta. Concretamente, en el informe se detallaba que "existe conformidad... en torno a la idoneidad de la propuesta...", por lo tanto, es justo, en este sentido, encauzar y tramitar la propuesta de manera exclusiva". Además, el informe valoraba de manera positiva la puesta en marcha de mecanismos para efectuar consultas ciudadanas.

En la sesión plenaria, estaban presentes el alcalde, Eneko Goia, la delegada de Participación, Duñike Agirrezabalaga, y las y los representantes del PNV y del PSE-EE, quienes aprobaron el citado informe en su conjunto y, por lo tanto, también lo mencionado anteriormente, sin que en aquel momento hubiera ninguna intervención en contra. Sin embargo, una semana después, en la sesión plenaria del 28 de abril, al someter a votación la aprobación de la consulta, tal y como indica el artículo 12.1 del Reglamento, votaron en contra, impidiendo de este modo a las y los donostiarras expresar su opinión en torno a este parque tan importante.

Es evidente cuál es la posición de EH Bildu con respecto a esta cuestión, por cuanto ha sido el grupo que ha promovido esta propuesta desde el principio y el que, a la hora de su tramitación, la ha explicado y defendido, tanto en público como en privado, en el momento oportuno y en la forma precisa.

El grupo EH Bildu considera realmente preocupante la actitud poco transparente mostrada por el Gobierno y por el propio alcalde, como representantes institucionales, no sólo por el hecho de impedir la consulta, sino por la falta de congruencia entre lo que dicen y lo que hacen, y por la falta de respeto mostrada hacia las y los representantes del Consejo y hacia el propio Consejo. Ante esta situación, presentamos una interpelación directa al alcalde, y aunque Eneko Goia no dio explicaciones ante el Pleno, la derivó a la Comisión de Servicios Generales del 16 de mayo.

Varios agentes del Consejo nos han trasladado su malestar y su incompreensión por esta cuestión, y así se lo hicimos saber, en comisión, al alcalde. Sin embargo, él menospreció estas opiniones. Además, las explicaciones que se dieron en comisión han servido para reforzar el recelo de que no se respeta al Consejo, y esto es algo que hay que sumar a otros sucesos previos. El Consejo Social es el máximo órgano de participación ciudadana que tenemos en la ciudad, y podemos afirmar que es joven en cuanto a las funciones que actualmente tiene encomendadas, ya que son consecuencia de las actualizaciones de los reglamentos y de las resoluciones que el Pleno, por unanimidad, aprobó el 30 de abril de 2015. Por tanto, lo sucedido constituye un mal e inaceptable precedente, que dibuja un futuro incierto, contrario al marco que establece el equilibrio que debe existir en las relaciones entre instituciones y ciudadanía.

Si lo que se pretende es impulsar una participación real, es una dinámica equivocada, por parte de quien tiene el poder, hacer creer una posición y actuar conforme a otra. En lugar de pedir consejo y opinión a quien tiene encomendada esta tarea, han enmudecido y han hurtado aquello que podría haber surgido como consecuencia de un debate y de unas explicaciones honestas, claras y transparentes. Por tanto, es comprensible el malestar, la preocupación, el enfado, la sorpresa y las opiniones o pensamientos negativos que han surgido entre las y los integrantes del Consejo Social, en función de la lectura que cada uno de ellos hace con respecto a esta situación. Tendremos que estar atentos a las consecuencias que todo ello puede tener en el futuro.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, en adelante, actúe con total respeto y honestidad para con el Consejo Social.
- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que proporcione o comunique al Consejo Social todos aquellos elementos o recursos que necesite para desempeñar su labor y dar su opinión sobre las cuestiones que le conciernen.

Donostia, 2 de mayo de 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
Concejala del grupo municipal EH Bildu